

RIO GALLEGOS, 29 SET. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.179/03 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 262/03 de la Sra. Secretaria de Extensión de la U.A.R.G., mediante la cual informa que el Seminario "Historia Regional" del Plan del Profesorado en Historia que el Prof. Osvaldo Topcic ofrece desde hace cuatro años a la comunidad se dictará entre los días 6 de Octubre y 27 de Noviembre de 2003;

Que dicha actividad se ofrece como Seminario de Extensión y ha cumplido con los requerimientos necesarios para su implementación; programa, conograma, etc.;

Que se han fijado los siguientes aranceles: PESOS TREINTA (\$ 30,00) para participantes externos, PESOS VEINTE (\$ 20,00) para docentes de la U.N.P.A. y gratis para alumnos;

Que obra Despacho N° 106/03 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda aprobar el dictado del Seminario de referencia con los aranceles propuestos;

Que tratado en acto plenario fue aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

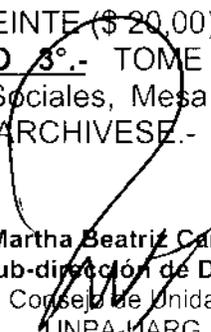
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS**

ACUERDA:

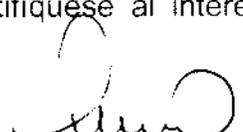
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del Seminario "Historia Regional" del Plan del Profesorado en Historia a cargo del Prof. Osvaldo Topcic, entre los días 6 de Octubre y 27 de Noviembre de 2003.-

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que el Seminario "Historia Regional" se dictará como actividad de extensión, abierto a la comunidad, fijándose los siguientes aranceles: PESOS TREINTA (\$30,00) para participantes externos, PESOS VEINTE (\$ 20,00) para docentes de la U.N.P.A. y gratis para alumnos.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON la Secretaria de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C. Sub-dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

21